

CIRCULAR N.º 9
CREDENCIALES FEDERATIVAS 2024-2025

Mediante la circular 9 de la temporada 2023-2024, de fecha 14 de agosto de 2023, la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas, informó a todos sus afiliados que, las credenciales que identificarían a los miembros de la organización federativa, **en el ámbito de competencias y actuación de la propia FIFLP**, tendría un formato diferente, de manera que, a partir de esa fecha, quedarían anuladas y sin efectos cualesquiera otras credenciales anteriores.

Si bien es cierto esas credenciales emitidas durante la temporada 2023-2024 en favor de los miembros de la organización federativa, tenían una vigencia hasta el 30 de junio de 2024, **LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE LAS PALMAS HA ACORDADO EXTENDER LA VIGENCIA DE ESAS MISMAS CREDENCIALES AL 30 DE JUNIO DE 2025.**

Así pues, el titular de una credencial expedida por la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas con fecha de vigencia 30 de junio de 2024, tendrá extendida su vigencia al 30 de junio de 2025. luego conforme a las normas reglamentarias, podrá acceder y circular libremente por los campos de fútbol en el que se disputen competiciones oficiales organizadas por la referida Federación.

A disposición de los Clubs existe un registro de credenciales, sobre el que podrán realizar las consultas que estimen convenientes.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de agosto de 2024




Daniel Alejandro Pita Domínguez
Secretario General

ANEXO CIRCULAR N.º 09

Parte delantera de la credencial



MUY IMPORTANTE: RECUERDE QUE LA FIFLP HA ACORDADO EXTENDER LA VIGENCIA DE LA CREDENCIAL AL 30 DE JUNIO DE 2025.

Parte trasera de la credencial

El/La titular de esta credencial está autorizado/a para la libre entrada y circulación en todos los campos de clubs afiliados a la Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas.

Esta credencial es personal e intransferible y será válida únicamente para el período de vigencia que se reseña.

Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas

Daniel Alejandro Pita Domínguez
Secretario General